

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35435** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en la Sección Primera del procedimiento concursal número 366/08 referente al concursado Áridos y Hormigones Andaluces, S.L., así como en los acumulados al este:

- Concurso número 367/08, referente al deudor Hormian Cádiz, S.L.
- Concurso número 368/08, referente al deudor Hormisal, S.L.
- Concurso número 369/08, referente al deudor Hormigones Guadalquivir I, Sociedad Limitada.
- Concurso número 380/08, referente al deudor Hormigones Al-Andalus, S.L.
- Concurso número 381/08, referente al deudor Hormigones La Loma, S.L., por auto de fecha 1 de septiembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación, al haber sido solicitada en su día por la concursada conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090074954-1